

**CERTIFICADO
DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**



NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalhepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO1330421, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S. A. DE C. V. con número de Acreditación EE-0023-003/09 y aprobación EE-0023-003/09, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

No será válido si presenta tachaduras, modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Norma Oficial Mexicana: NOM-003-SCFI-2014

Certificado No.: NTEC22EL000971

Modalidad/Esquema: Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEL22001085 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social: VILLARREAL DIVISIÓN EQUIPOS S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: MORELOS 905 SUR, CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEÓN, C.P. 67350, MÉXICO

**Domicilio de la fábrica
(NOM-001-SCFI-2018):** NA

R.F.C. VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO:

Nombre: SOPLADOR DE AIRE ELÉCTRICO

Tipo: NUEVO

Subtipo: NA

Categoría: NUEVO

Marca(s): AQUA PAK®

Modelo(s): BULLE400-1127

País(es) de Origen: CHINA

**Características-Especificaciones
del Producto:** 127V~ 60 Hz 4.3 A 400 W

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Fracción(es) arancelaria: 84145999

País(es) de procedencia: CHINA

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014 – “NMX-J-521/1-ANCE-2012”

El presente Certificado se expide en el Estado de México, el día 10 de febrero de 2022, con vigencia de 1 año. Entrando en vigor el día 10 de febrero de 2022 al día 09 de febrero de 2023 Para los efectos que convenga al interesado.

Atentamente,



Luis Alberto Mendoza Ramírez
Gerente Operativo

David Moisés Martínez Reyes
Gerente Técnico